

28314 - Fundamentos jurídicos y sociales para la ordenación territorial y medioambiental

Información del Plan Docente

Año académico	2018/19
Asignatura	28314 - Fundamentos jurídicos y sociales para la ordenación territorial y medioambiental
Centro académico	103 - Facultad de Filosofía y Letras
Titulación	419 - Graduado en Geografía y Ordenación del Territorio
Créditos	6.0
Curso	2
Periodo de impartición	Primer Semestre
Clase de asignatura	Formación básica
Módulo	Materia básica de grado

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura se inserta en el módulo Fundamentos y en la materia Bases Histórico-Jurídicas. Ello explica que los resultados de aprendizaje previstos se relacionen directamente con la adquisición de diferentes competencias genéricas y específicas que el estudiante deberá reforzar en otros módulos y asignaturas con posterioridad.

Al cursar "Fundamentos jurídicos y sociales para la ordenación territorial y medioambiental " se pretende mostrar a los alumnos la esencial relación existente entre el Ordenamiento Jurídico -fundamentalmente las normas sobre ordenación del territorio y medio ambiente- y la realidad geográfica. De esta manera se pretende incidir de manera positiva en el desempeño profesional de los futuros graduados en Geografía y Ordenación del Territorio.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

En el contexto del Grado de Geografía, la asignatura Fundamentos jurídicos y sociales para la ordenación territorial y medioambiental, proporciona al estudiante un conocimiento básico e integrado sobre las normas jurídicas que inciden en la geografía y regulan dicha disciplina.

Se pretende dotar al estudiante de un conocimiento básico, pero fundamental, del Ordenamiento jurídico, de manera que pueda identificar, comprender y aplicar las normas jurídicas en su desempeño profesional, así como comprender la incidencia que las mismas tienen en la evolución del territorio y en su actual configuración.

Conjuntamente se dota al alumno de las herramientas necesarias para comprender y utilizar la terminología jurídica específica, permitiéndole comprenderla y darse a entender en contextos especializados.

Las salidas proyectadas le permitirán conocer de primera mano instituciones con competencias en materia de ordenación del territorio y de medio ambiente.

28314 - Fundamentos jurídicos y sociales para la ordenación territorial y medioambiental

En la asignatura se adopta una visión interdisciplinar y una perspectiva comparada que permite relacionar y coordinar su contenido con las demás materias del módulo y del plan de estudios del Grado.

En la asignatura se adopta una visión interdisciplinar y una perspectiva comparada que permite relacionar y coordinar su contenido con las demás materias del módulo y del plan de estudios del Grado.

1.3.Recomendaciones para cursar la asignatura

Al tratarse de una asignatura perteneciente al módulo "Fundamentos" y estar incluida en la materia "Bases histórico-jurídicas" no es preciso que el estudiante tenga estudios previos sobre esta disciplina. Sin embargo, es conveniente que haya adquirido los conocimientos básicos de las asignaturas que preceden a ésta, singularmente la de "Fundamentos históricos de la organización del territorio".

Los alumnos de "Fundamentos jurídicos y sociales para la ordenación territorial y medioambiental" deben estar dispuestos a trabajar a diario con textos normativos, analizar artículos doctrinales relacionados con las materias del programa, reflexionar sobre la jurisprudencia contencioso-administrativa, resolver las actividades y casos prácticos propuestos durante las clases y realizar un seguimiento de la actualidad tratando de identificar, con espíritu crítico, noticias relativas a la ordenación del territorio y el medio ambiente.

En consecuencia, la asistencia y participación activa en clase es muy aconsejable. Asimismo será necesario que los estudiantes mantengan al día el Portafolio de aprendizaje y que realicen uno de los trabajos de investigación propuestos. Para complementar y afianzar el proceso de aprendizaje se recomienda a los alumnos acudir a las tutorías con el profesor de la asignatura.

2.Competencias y resultados de aprendizaje

2.1.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

CE2: Conocimiento integrado de las estructuras, procesos y cambios espaciales y temporales en el territorio y en su ordenación.

CE8: Comprensión de la naturaleza de la Geografía, de su evolución y de sus relaciones actuales con otros campos de conocimiento

CE9: Adquisición de conocimientos actualizados en las disciplinas que integran la Geografía y la Ordenación del Territorio.

CG2: Aptitud para interpretar y valorar de forma crítica las diversas informaciones manejadas.

CG5: Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

28314 - Fundamentos jurídicos y sociales para la ordenación territorial y medioambiental

2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Conocer y valorar la conexión de la Geografía con otras ramas del conocimiento, especialmente con el Derecho (CE 8).

Conocer, interpretar y saber aplicar las normas, tanto sectoriales como procedimentales, que afectan al territorio en la Unión Europea, España y Aragón (CE2, CE8 y CE9).

Identificar y comprender los fundamentos básicos del Derecho que rigen en Geografía, fundamentalmente en relación con la ordenación del territorio y el medio ambiente (CE2 y CE8).

Aplicar con espíritu crítico los conocimientos teóricos al análisis geográfico, pudiendo resolver conflictos y ofrecer soluciones fundadas en Derecho (CE8).

Conocer y utilizar correctamente la terminología jurídica básica, tanto en la expresión oral como escrita (CG5).

Saber elaborar y redactar de manera adecuada un trabajo académico sobre temas relacionados con la asignatura (CE 9, CG 2 y CG 5).

Poder participar de manera activa en un debate o discusión doctrinal sobre los contenidos de la asignatura (CE 9, CG 2 y CG 5).

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

La asignatura muestra al estudiante la relación de la Geografía con otras ramas del conocimiento, especialmente con el Derecho. Le permite conocer e interpretar las normas jurídicas que afectan al territorio (fundamentalmente las de ordenación del territorio y medio ambiente), aplicar con espíritu crítico los conocimientos jurídicos al análisis geográfico para conseguir soluciones amparadas en la Ley, y adquirir competencias transversales (expresión oral y escrita, argumentación con base en terminología científica y relación de contenidos tratados en diversas asignaturas). Estos resultados de aprendizaje se plasman en la adquisición de competencias (específicas: CE2, CE8, CE9 y genéricas: CG2 y CG5) muy útiles para el resto del Grado y para su futuro profesional.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

I Convocatoria

a) Sistema de evaluación continua

El sistema de evaluación continua exige, como condición irrenunciable, la dedicación plena del alumnado. Este sistema se aplicará a los alumnos que a comienzo del curso manifiesten su voluntad de participar en el mismo, pudiendo el profesor excluir de este sistema a aquellos que a lo largo del curso no cumplan con los requisitos establecidos al efecto.

28314 - Fundamentos jurídicos y sociales para la ordenación territorial y medioambiental

Según el calendario propuesto la evaluación continua se desarrollará conforme a las siguientes actividades:

- Participación activa y regular en las actividades académicas presenciales, tanto teóricas como prácticas: 5%
- Portafolios de aprendizaje: 10 %

En las sesiones presenciales se irá pidiendo al alumnado la realización de ejercicios teórico-prácticos, la respuesta a cuestiones, la presentación de noticias de actualidad, el análisis y comentario crítico de documentos, u otras actividades de aprendizaje relacionadas con el objeto de estudio.

- Elaboración de un trabajo de investigación en equipo: 25 %

Los temas se facilitarán al inicio del curso. La evaluación se centrará en la cantidad, densidad y calidad de los contenidos y la presentación formal de los mismos, así como en la originalidad, síntesis y riqueza expresiva de la puesta en común del trabajo. La calificación estará compuesta al 50% por la nota del trabajo escrito (coincidente para todos los miembros del grupo) y la calificación por la presentación oral (personal) .

- Realización de una prueba final: 60%

Esta prueba consistirá en la realización de 5 preguntas teórico-prácticas en las que el alumnado podrá utilizar los textos legales.

*En todas las actividades se valorarán además de los conocimientos objetivos del alumno, la claridad de la expresión escrita, su corrección, la comprensión de los términos jurídicos, la capacidad de concisión y resumen, así como la facultad para comparar ideas y conceptos jurídicos abstractos, y dar soluciones prácticas.

b) Prueba de evaluación global

Atendiendo a la normativa vigente, los alumnos podrán optar a ser evaluados mediante una prueba global orientada a que el alumno demuestre que ha alcanzado todos los resultados de aprendizaje previstos para esta asignatura.

Con dicha finalidad, la prueba constará de las siguientes partes:

- Evaluación de conocimientos objetivos mediante un examen tipo test: 15%
- Prueba teórico-práctica en la que se podrán utilizar los textos legales: 60%

Esta prueba consistirá en la realización de 5 preguntas teórico-prácticas.

- Presentación de un trabajo de investigación: 25%

El profesor podrá exigir al alumno la exposición oral del mismo.

28314 - Fundamentos jurídicos y sociales para la ordenación territorial y medioambiental

*En todas las actividades se valorarán además de los conocimientos objetivos del alumno, la claridad de la expresión escrita, su corrección, la comprensión de los términos jurídicos, la capacidad de concisión y resumen, así como la facultad para comparar ideas y conceptos jurídicos abstractos, y dar soluciones prácticas.

II Convocatoria

Prueba de evaluación global (a realizar en la fecha fijada en el calendario)

Se seguirá el mismo criterio que para la primera convocatoria.

Los alumnos que hubieran participado con buen rendimiento en el sistema de evaluación continua podrán optar por realizar exclusivamente las pruebas de evaluación que les queden pendientes.

El resto de alumnos seguirán el sistema marcado para la prueba de evaluación global de la primera convocatoria.

*En todas las actividades se valorarán además de los conocimientos objetivos del alumno, la claridad de la expresión escrita, su corrección, la comprensión de los términos jurídicos, la capacidad de concisión y resumen, así como la facultad para comparar ideas y conceptos jurídicos abstractos, y dar soluciones prácticas.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Mantener una perspectiva integrada que favorezca la relación entre la asignatura Fundamentos sociales y jurídicos para la ordenación territorial y medioambiental y el resto de asignaturas que conforman el Grado de Geografía y Ordenación del Territorio.

Utilizar diferentes actividades formativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje para la correcta adquisición de las competencias promovidas en esta asignatura y la consecución de los resultados de aprendizaje relacionados con las mismas.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Clases magistrales

- Sistema tradicional de clases magistrales basadas en la exposición de un tema por parte del profesor. En el desarrollo de las mismas se llevarán a cabo diversas actividades para potenciar el aprendizaje del alumnado. Entre dichas actividades se proponen, a título de ejemplo, la resolución de cuestiones teóricas o prácticas, la presentación de noticias de prensa, el análisis y comentario crítico de documentos o textos relacionados con el contenido de la asignatura.

Seminarios, sesiones prácticas, salidas de campo

- A lo largo del año se realizarán actividades de aprendizaje específicamente orientadas a visualizar la vertiente práctica

28314 - Fundamentos jurídicos y sociales para la ordenación territorial y medioambiental

de la asignatura, de manera que los alumnos trabajen con los textos legales y puedan analizar los problemas que suscita su aplicación, así como dar soluciones al análisis geográfico fundadas en Derecho.

- Se prevé realizar dos salidas de campo orientadas al conocimiento en primera persona de Instituciones u Organizaciones relacionadas con la Ordenación del Territorio y el Medio Ambiente.

Trabajos prácticos tutelados

- Comprende la explicación de la metodología por parte del profesor, la elaboración de los trabajos por los alumnos y la exposición pública de los trabajos.

Tutorías

- Tienen carácter voluntario, pero están fuertemente recomendadas.

- No se atenderán tutorías los 2 días anteriores a la realización de la prueba final.

Estudio personal

- Se recomienda vivamente al alumnado estudiar desde el primer día, evitando así los problemas que suscita intentar comprender y asimilar todo lo explicado en un cuatrimestre en las semanas inmediatamente anteriores al examen o prueba final.

Pruebas de evaluación

- Detalladas en el apartado de "Evaluación" de esta guía docente.

4.3.Programa

I. NOCIONES BÁSICAS SOBRE EL DERECHO Y SUS FUENTES

Lección 1.- ¿Qué es el Derecho? Conceptos fundamentales.

Lección 2.- La Constitución como norma jurídica. En especial, los derechos constitucionales.

Lección 3.- Sistema jurídico de fuentes. Las normas de la Unión Europea y el ordenamiento jurídico español.

Lección 4.- La organización administrativa: estructura y competencias. Aproximación a la actuación administrativa.

II. DERECHO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

28314 - Fundamentos jurídicos y sociales para la ordenación territorial y medioambiental

Lección 5.- Introducción al Derecho de ordenación del territorio. Técnicas e instrumentos de actuación sobre el territorio.

Lección 6.- Introducción al Derecho urbanístico.

III. DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE

Lección 7- Evolución y principios de derecho ambiental.

Lección 8.- Técnicas de regulación, limitación y control.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

V. apartado 5.2.

Las actividades de la asignatura, de acuerdo con el calendario propuesto (coordinado a su vez con el calendario académico de la Universidad de Zaragoza para el curso 2011-12, se anunciarán con antelación suficiente por la profesora encargada de la docencia.

Tal y como se dispone en la Memoria de verificación del Grado, a la asignatura "Fundamentos jurídicos y sociales para la ordenación territorial y medioambiental" le corresponden 6 créditos ECTS y 150 horas, distribuidas en las actividades siguientes:

- Clases magistrales: 1,8 créditos de la asignatura; 45 horas
- Seminarios: 0,6 créditos de la asignatura; 15 horas
- Trabajos prácticos tutelados: 0,4 créditos de la asignatura; 10 horas
- Estudio personal: 3 créditos de la asignatura; 75 horas
- Superación de prueba: 0,2 créditos de la asignatura; 5 horas

Las pruebas de evaluación tendrán lugar en el lugar y fecha asignados al efecto por el equipo de dirección de la Facultad de Filosofía y Letras.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

LA BIBLIOGRAFÍA ACTUALIZADA DE LA ASIGNATURA SE CONSULTA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA BIBLIOTECA <http://psfunizar7.unizar.es/br13/eBuscar.php?tipo=a>